

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: CAMBIOS DE NIVEL EN ENCASILLAMIENTO
ESTATUTO DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA
MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00672/2025

DOÑIHUE, LUNES, 14 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Resolución Exenta N°421/2022, emitida por la Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Plan de Capacitación vigente para los funcionarios del DESAM Doñihue, CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda.
- 2.- El tiempo servido (cumplimiento de bienios) y la capacitación realizada en el sector público, según registro de Carrera Funcionaria de funcionarios/as del DESAM Doñihue.

DECRETO

1.- RECONÓSCASE carrera funcionaria, por con siguiente cambio de nivel en encasillamiento Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal, a las/las siguientes funcionarias/os:

Paola Avello Betancourt, cédula de identidad N° _____ Enfermera CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 13, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Filomena Campos Becerra, cédula de identidad N° _____ Auxiliar de Servicios CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 9, a contar del día 07 de enero del año 2025.

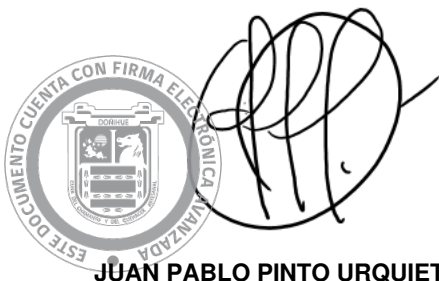
Sergio Zapata Cerda, cédula de identidad N° _____ Técnico en Enfermería CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 11, a contar del día 30 de enero del año 2025.

Cesar González Salamanca, cédula de identidad N° _____ Técnico en Enfermería CESFAM Municipal Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 8, a contar del día 01 de enero del año 2025.

PÁGUESE

La remuneración correspondiente al nivel de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Doñihue, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Doctos carrera funcionaria	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20802180&hash=1074a>